

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b> CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA COORDINACION E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA FORMATIVO DE MATEMATICA EN EL DISTRITO 17-01 DE YAMASA EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA CENTRADA EN LA ESCUELA –EFCCE-	Convocatoria No. <b>OEI 05-2019</b>
---	---	--

## I. CONTEXTUALIZACION:

Desde el año 2016, la OEI en República Dominicana ha estado implementando la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE) del Inafocam, en el Distrito 17-02 de Monte Plata, como una entidad ejecutora, mediante un acuerdo establecido con el Inafocam en el año 2015 para tales fines. En el año 2017 la EFCCE, se extendió al Distrito 17-01 de Yamasá.

La EFCCE forma parte del Marco de Formación Continua del INAFOCAM, que establece de manera estratégica al centro educativo y sus actores clave como ejes centrales de la formación y asume la mejora de los aprendizajes y la calidad de los centros educativos como sus objetivos prioritarios.

Para su implementación, la OEI ha puesto en marcha una propuesta técnica cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, a través de la implementación de la estrategia de formación continua centrada en la escuela en la Regional de Monte Plata y el apoyo integral y sistémico a los centros educativos que lo integran.

- Los objetivos específicos de la propuesta de actuación de OEI, son los siguientes: Contribuir al fortalecimiento de las competencias profesionales de los técnicos docentes, coordinadores y docentes del primer ciclo del Nivel Primario del Distrito 17-01 de Yamasá, a través de procesos sistemáticos e integrales de formación continua en alfabetización inicial, en las áreas de lengua española y matemática, que garanticen la concreción del currículo en el aula.
- Desarrollar una estrategia de formación, capacitación y acompañamiento que responda a la diversidad de los docentes de las escuelas del distrito.
- Fortalecer las competencias de acompañamiento y de gestión pedagógica del equipo técnico docente del distrito educativo, así como del equipo de gestión y docentes del nivel primario de los centros educativos del Distrito 17-01 de Yamasá.
- Fortalecer la capacidad institucional para la implementación de una estrategia de acompañamiento a los planes de mejora a tres años, que involucre los cuatro ámbitos propuestos en los planes: rendimiento académico de los estudiantes, desempeño docente, gestión y liderazgo y vinculo escuela comunidad.
- Fortalecer la gestión institucional de los centros educativos involucrados, a través de la formación de los equipos de gestión en el trabajo en redes y la puesta en práctica de los planes de mejora elaborados.
- Elaborar un documento que establezca pautas para la realización de un plan de transición entre el nivel inicial y primario que pueda ser implementado en el centro educativo.
- Fortalecer el diálogo entre la escuela y la comunidad educativa, con la implementación de

un proceso de formación de los miembros de los equipos de cogestión de los centros educativos.

- Fortalecer la capacidad institucional del Distrito Educativo 17-01, a través de la implementación de la mesa de trabajo distrital, para mejorar sus procesos de gestión técnica y administrativa, así como para fortalecer su apoyo y acompañamiento experto a los centros educativos.
- Realizar una evaluación continua que permita evidenciar los efectos de la implementación del programa EFCCE en el Distrito 17-01.
- Fortalecer la estructura del Programa, a través de los recursos humanos, materiales, técnicos, administrativos y operativos requeridos y la puesta en marcha de un sistema de gestión integral.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se define un modelo de intervención con 4 componentes, que son:

- A. Formación Continua y Acompañamiento
- B. Recursos Didácticos
- C. Fortalecimiento Institucional y Dialogo de actores
- D. Evaluación

Para la ejecución de esta propuesta, la OEI en República Dominicana ha establecido una alianza estratégica con entidades nacionales.

Para alcanzar estos objetivos es necesario contar con un especialista nacional que coordine el proceso formativo del área matemática en sus fases, de diseño de la estrategia formativa, su implementación y evaluación.

## **II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:**

Diseñar y coordinar el programa formativo del área de matemática y dar seguimiento a la implementación del mismo en el Distrito 17-01 y los centros de educación primaria que le pertenecen en el marco de la ejecución por parte de la OEI de la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela del INAFOCAM.

## **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Fortalecer el Distrito Educativo 17-01 de Yamasá a través de los procesos formativos en el área de matemática dirigido a docentes, coordinadores docentes y técnicos distritales y regionales.
- Coordinar, capacitar y apoyar al equipo de formadores seleccionados para las formaciones.

- Revisar las secuencias didácticas elaboradas en las escuelas y que hayan sido seleccionadas por las facilitadoras y hacer las sugerencias de adecuación correspondiente.

#### IV. DURACION

La duración de esta asistencia técnica sería desde el 23 de enero al 15 de junio 2020.

#### V. RESPONSABILIDAD Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Constituir, capacitar, dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los compromisos asumidos por cada miembro del equipo de formadores.
2. Llevar registro de las formaciones realizadas para incluir en los informes a entregar.
3. Velar por la elaboración de las secuencias didácticas producidas por los centros educativos a través del equipo de formadoras, así como revisarlas antes de la entrega al INAFOCAM.
4. Elaboración de material para completar los talleres de matemáticas de 3er grado.
5. Diseñar un taller para los docentes de tercer grado.
6. Diseñar un taller para trabajar la guía de segundo grado del INAFOCAM.
7. Ofrecer dos talleres a técnicos y coordinadores de las guías didácticas y formación curricular.
8. En articulación con la Coordinadora General del Proyecto, y a partir de las necesidades detectadas, coordinar y llevar a cabo talleres formativos a docentes, técnicos distritales, regionales y coordinadores docentes.
1. A través de la coordinación general del proyecto solicitar y gestionar los materiales necesarios para la realización de los talleres formativos.
2. Entregar informes de seguimiento del trabajo realizado y un informe final, bajo el formato establecido.
3. Mantener una comunicación efectiva con la coordinación del área correspondiente con la finalidad de evaluar los procesos.
4. Dar seguimiento y ajustar de ser necesario el programa formativo dirigido a docentes del Primer Ciclo del Nivel Primario en el área de matemática, de acuerdo a la EFCCE y tomando en cuenta el documento de las guías formativas en matemáticas del INAFOCAM/MINERD.
5. Dar apoyo en el proceso de elaboración de instrumentos para la evaluación permanente en el área de matemática en el componente de Evaluación.
6. Participar de encuentros de reflexión con los demás componentes de la EFCCE con el fin de valorar los procesos y realizar los ajustes que sean necesarios.
7. Mantener una comunicación continua con el personal del Componente Formación Continua y Acompañamiento para realizar las orientaciones necesarias relativas al ámbito de la enseñanza de la matemática.
8. Participar en las reuniones de la Coordinación General del Proyecto y de la OEI para la reflexión y reorientación de las estrategias necesarias en el componente Formación Continua y Acompañamiento en específico en lo referido a los procesos formativos en el área de matemática.
9. Elaboración de informe de seguimiento bimensuales de acuerdo a formato OEI y entrega de los mismos 10 días antes del fin del mes.
10. Elaboración de informe final.
11. Realización de otras funciones inherentes a su cargo.

## VI. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Revisión continua de documentación correspondiente al proyecto, de manera específica la relativa a la línea base del distrito 17-01 de Yamasá y los informes de centros.
2. Revisión y estudio del marco de la Estrategia de Formación Continua del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio- INAFOCAM.
3. Producción de informes del trabajo realizado cada 7 semanas, según el formato establecido por la coordinación del proyecto.
4. Elaboración y envío de cronograma de viajes.
5. Participación en reuniones periódicas con la coordinación general del proyecto y el equipo responsable de OEI R.D con el fin de :
  - Articular las acciones a realizar.
  - Evaluar las acciones realizadas
  - Tomar decisiones para la reorientación, eliminación y/o implementación de acciones.
  - Informar sobre los avances del proceso y sus dificultades.
  - Cualquier otra acción requerida por la coordinación del proyecto.
6. Realizar las acciones necesarias a fin de cumplir las funciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta contratación.

## VII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

El consultor será supervisado por la Coordinadora General de la OEI responsable del Proyecto.

Todo el material producido deberá ser revisado y aprobado antes de su publicación por la Coordinación General del proyecto.

## VIII. PRODUCTOS ESPERADOS:

	Productos	Requerimientos	Fechas aproximadas de entrega
1	Informe de seguimiento	Deben contener datos cualitativos y cuantitativos de los procesos realizados, fotos, conclusiones y recomendaciones.	25 de febrero del 2020

2	Informe de seguimiento	Deben contener datos cualitativos y cuantitativos de los procesos realizados, fotos, conclusiones y recomendaciones.	30 de marzo del 2020
3	Informe de seguimiento	Deben contener datos cualitativos y cuantitativos de los procesos realizados, fotos, conclusiones y recomendaciones.	10 de mayo del 2020
4	Informe final de la consultoría	Deben contener datos cualitativos y cuantitativos de los procesos realizados, fotos, conclusiones y recomendaciones.	15 de junio del 2020

Cada producto a entregar está sujeto a revisión luego de que el consultor contratado haga entrega de los mismos al supervisor responsable en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el contratista deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 14 días antes de la entrega formal.

La persona contratada por OEI como contratista individual acuerda y reconoce que los productos, documentos y materiales generados bajo esta contratación, serán propiedad exclusiva de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y no podrán ser utilizados ni reproducidos, por ninguna otra persona ni institución que no sea la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

#### VIII. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL

Para postular a la presente convocatoria es imprescindible cumplir con estos criterios por lo que aquellas candidaturas que no acrediten los aspectos quedarán descalificadas y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Se requiere un perfil que tenga las siguientes características:

- ✓ Profesional a nivel de especialidad, maestría o doctorado en ciencias de la Educación, específicamente en el área de Matemática.
- ✓ Experiencia laboral constatada de al menos 10 años en procesos formativos.
- ✓ Conocer las guías de matemáticas impulsadas por la DGEP y el INAFOCAM.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

A continuación, se procederá a valorar de acuerdo a los puntajes incluidos en el punto XIII, siguientes aspectos referidos a formación académica, así como experiencia:

- a) Formación académica en educación áreas y acreditación de lengua y/o matemática:
  - a. Cursos, diplomados, postgrados, másteres y doctorados realizados por el candidato.

b) Experiencia profesional:

1. Mínimo 10 años de experiencia previa de trabajo en el área de matemáticas con docentes.

No se aceptarán aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos anteriores.

## IX. PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de la documentación exigida se deberá presentar en español. La aplicación deberá incluir la siguiente documentación:

### Archivo 1: Documentación administrativa y acreditación de criterios de selección:

- Documento de identidad
- Documentos que acrediten los estudios, así como la experiencia mínima de los años en trabajo.

### Archivo 2: Documentación técnica

- Curriculum vitae del consultor propuesto especificando la experiencia relacionada con el perfil requerido.
- Propuesta técnica: breve documento con la descripción de la metodología a utilizar por el consultor para hacer el trabajo indicado, considerando al menos los elementos: objetivos, metodología, actividades, proceso sugerido. (máximo 3 páginas).

### Archivo 3: documentación económica

- Propuesta económica la cual no debe superar el monto establecido en la presente convocatoria.

Toda esta documentación deberá ser enviada al correo de: [compras@oeidominicana.org](mailto:compras@oeidominicana.org) colocar en el asunto del mismo en nombre de la convocatoria: OEI-05/2019, el candidato que no cumpla con la entrega de las carpetas virtuales como está estipulado, será descalificado.

## X. PLAZOS Y COMUNICACIÓN

- Los candidatos podrán remitir sus propuestas desde 23 de diciembre 2019 al 03 de enero del 2020 hasta las 12:00pm
- Plazo para formulación de aclaraciones a los TDRs: 26 de diciembre hasta las 4:00pm
- Plazo de adjudicación provisional y comunicación a oferentes: 09 de enero 2020
- Plazo para reclamaciones a la adjudicación provisional: 14 de enero 2020 hasta 11:59pm
- Notificación adjudicación Definitiva: 17 de enero 2020
- Fecha para la firma del contrato: 22 de enero 2020

Los oferentes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 26 de diciembre del 2019 hasta las 4:00pm Las consultas podrán efectuarse al correo: [compras@oeidominicana.org](mailto:compras@oeidominicana.org) Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán dadas a conocer vía email o a través de la página web de la OEI al resto de los candidatos.

## XI. METODO DE EVALUACION

El órgano de contratación nombrará una comisión de valoración de las propuestas presentadas.

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación de tipo cualitativo del perfil del candidato, así como una valoración económica. La comisión solo evaluará aquellas propuestas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento. La adjudicación se efectuará a la persona que obtenga la mayor puntuación, para lo cual se utilizará los siguientes criterios de valoración.

### Valoración técnica:

(Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando/puntuación técnica a la mejor oferta técnica) \*100

ASPECTOS	VALORACION 100	
<b>Formación</b>	<b>máximo 40</b>	
Acreditación de la formación recibida en cursos y diplomados De 1 a 3 cursos: 12 puntos De 4 a 5 cursos: 16 puntos 6 o más cursos: 20 puntos	20 puntos	
Acreditación de la formación recibida de maestría o doctorado en matemáticas: Una maestría: 12 puntos Más de una maestría: 15 puntos Un doctorado: 20 puntos	20 puntos	
<b>Experiencia</b>	<b>máximo 40</b>	
Experiencia en asesoría y consultoría en el área de matemáticas De 2 a 4 años: 10 puntos De 4 a 7 años: 16 puntos Más de 7 años: 20 puntos	20 puntos	
Experiencia impartiendo programas formativos en matemática De 2 a 4 años 10 puntos De 4 a 7 años 16 puntos Más de 7 años 20 puntos	20 puntos	
<b>Propuesta técnica</b>	<b>máximo 20</b>	
Valoración de propuesta técnica considerando al menos los elementos: objetivos, metodología, actividades, proceso sugerido.	Claridad en el planteamiento	5
	Coherencia entre cada uno de los elementos	5

	Pertinencia de la metodología presentada	10
--	--	----

Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedaran automáticamente excluidos del proceso por lo obtener la conformidad técnica mínima exigida.

### VALORACION ECONOMICA

Esta valoración se realizará así: (honorarios más bajos ofertados/honorarios de la oferta que se está puntuando) \*100

### PUNTUACION FINAL

La puntuación final se calcula de la siguiente manera:

$(\text{Puntuación técnica} \times 80\%) + (\text{puntuación económica} \times 20\%) = \text{puntuación final.}$

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar la formula anterior, será el candidato ganador.

El órgano de contratación nombrará una comisión de valoración de las propuestas presentadas.

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación de tipo cualitativo del perfil del candidato, así como una valoración económica. La comisión solo evaluará aquellas propuestas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento. La adjudicación se efectuará a la persona que obtenga la mayor puntuación, para lo cual se utilizará los siguientes criterios de valoración.

## **XII. PRESUPUESTO MAXIMO PARA CONTRATACION**

Los honorarios para esta consultoría ascienden a RD\$450,000.00 que serán pagaderos de la siguiente manera:

- Un pago de RD\$90,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 1, revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable. Tras la emision de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.
- Un pago de RD\$90,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 2, revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable. Tras la emision de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.
- Un pago de RD\$90,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 3, revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable. Tras la emision de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.
- Este pago de RD\$180,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 4 revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable, correspondiente a los talleres impartidos, según el cuadro presentado. Tras la emision de la conformidad

por parte de este, tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.

NOTA: La OEI se reserva el derecho de retener los pagos y/o cancelar contrato por la entrega tardia de los productos establecidos en estos Terminos de Referencia.

### **XIII. RECHAZO DE CANDIDATURA Y ANULACION DE LA CONVOCATORIA**

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Santo Domingo, R.D.  
Diciembre 2019.-  
Depto. Coordinación General EFFCE